

REGLAMENTO 2020 CNCC

MODIFICACIONES PERMITIDAS

1 CARROCERIA

Deberá conservarse la carrocería totalmente original, no se permite modificar la silueta original del automóvil y su estado de hojalatería y pintura deberá estar en muy buenas condiciones; solo se permite modificar la carrocería en los siguientes casos:

- A. La sustitución de partes de otro material diferente al original, solo cuando el fabricante del auto lo ofrecía en su tiempo como equipo opcional para competencia. Si algún piloto pretende cambiar el material de alguna parte de la carrocería diferente a la original, deberá solicitar con toda oportunidad a la CNACC su autorización respaldando su demanda con la documentación que avala su solicitud.
- B. Se permite la colocación de spoiler o tomas de aire que no modifiquen de manera significativa la forma original del auto.
- C. Se permite cambiar el material del medallón y ventanas laterales, por elementos elaborados de materiales de policarbonato o laxon reforzando la fijación de los mismo (con placas de aluminio).

- D. Se podrán sustituir partes de la carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.
- E. Si se retiran defensas, hacer lo mismo con los soportes de sujeción.
- F. En los automóviles convertibles se deberá retirar totalmente el herraje o varillaje.
- G. Es obligatorio el uso de seguros de cofre, cajuela y se deberá retirar los picaportes (chapas y contras) originales.

2 SISTEMA ELECTRICO

El auto deberá contar con marcha para el arranque del motor.

El auto deberá contar con cortacorriente externo.

3 SISTEMA DE SEGURIDAD

A) EXTINTOR Deberá llevarse a bordo un extintor en condiciones de funcionamiento de cuando menos 1kg de capacidad de tipo A B C, o gas alón, correctamente fijado y en un lugar accesible.
Se recomienda el uso de extintores con homologación SFI O FIA.

B) CINTURONES DE SEGURIDAD Es obligatorio el uso de cinturones de seguridad, de por lo menos cuatro puntos de apoyo para cada tripulante, aprobados para competición y fijados al piso con contras (rondanas) de 7.5cm (3") de diámetro y 4.763 mm (3/16") de espesor (con vigencia) máxima de 5 años homologadas por SFI o FIA.
Los cinturones que pasan sobre los hombros (escapulario), deberán ser instalados con ángulo no mayor a 40 grados, medidos sobre la horizontal a la altura de los hombros.

C) Los "stop´s" en las calaveras traseras deberán prender al accionar el pedal de freno, y deberán estar funcionales durante la carrera. No cumplir con esta disposición implicará la pérdida de los puntos en la competencia.

D) Autos con cardán, este deberá estar asegurado al chasis con una solera guía al chasis.

E) ROLL BAR O ROLL CAGE Es obligatorio el uso de jaula antivuelco, mínimo 6 puntos con V o cruz en el arco principal.

*Deberá colocarse en el interior del vehículo una estructura tubular de fierro (Roll Bar), de por lo menos 4 puntos de apoyo, los que se fijan al piso con placas y contra placas de un mínimo de 10 cm x 15 cm x 4.763 mm. (4" x 6" x 3/16").

*En las categorías A y BR deberán el ROLL CAGE estar soldado al chasis con un mínimo de 4 puntos de apoyo.

*El diámetro del tubo tendrá como mínimo 44.5 mm (1 3/4") y el espesor mínimo será de calibre No. 14 1,897 mm (0.747"). Se aceptan las fijaciones originales del fabricante.

*El arco principal deberá ser una sola pieza, con una diagonal soldada en sus extremos y deberá tener una pequeña perforación para verificar grosor del tubo. La altura deberá ser tal que sobrepase por 5 cm el casco del piloto debidamente sentado en su posición normal de manejo.

4 CALENDARIO

De las fechas puntuables programadas, podrá eliminar 1 fecha.

La última fecha del calendario no puede ser fecha descartable.

5 COMBUSTIBLE Y MOTOR

Todos los vehículos deberán utilizar combustible Premium y el aditivo no podrá exceder el 1%.

Solo los vehículos de las categorías "A" y "BR" podrán utilizar gasolina mejoradas con un Máximo octanaje permitido de 113 octanos.

6 REGLA GENERAL

Está permitido para hacer más competitivo un vehículo o piloto, hacer modificaciones a un vehículo y que se rebase los límites establecidos en cada categoría. Estas modificaciones se deberán informar por escrito al comité técnico, antes del inicio de la siguiente competencia, para poder evaluar el desempeño del binomio (Piloto Automóvil) en competencia. En caso de que sobresalga sobre los otros competidores, el comité técnico evaluará si se solicita revertir la modificación, o pasar el competidor a la categoría inmediata superior.

El no comunicar estas modificaciones, y descubiertas las mismas, será motivo de pérdida de todos los puntos en el campeonato. Por economía y facilidad de reversión, se recomienda que estas modificaciones solo sean en cuanto a peso reglamentado o alteraciones en la geometría del vehículo.

En el caso de que una categoría no complete los 6 integrantes en una carrera, estos correrán con la categoría inmediata superior, y así subsecuentemente hasta completar la parrilla mínima de 6 autos.

En cada categoría, el auto ganador será lastrado con 20 kg extra para las 2 fecha subsecuente. En el caso de repetir primer lugar se volverá a lastrar con otros 20 Kg. Hasta que deje de ganar. El peso máximo para lastrar será de 60 kg.

Un carro ya lastrado, en el caso de acumular la segunda carrera sin ganar, se le irá retirando el lastre de la misma forma a como fue lastrado, o sea se irán retirando los lastres uno a uno mientras no gane carreras.

La instalación y fijación y la tara (peso correcto) del lastre será responsabilidad de cada equipo, y no lastrar el mismo cuando le corresponda será sancionado con la pérdida de los puntos que genere en la carrera.

El lastre, deberá estar bien sujeto con tornillos para evitar probable desprendimiento, y podrá ser colocado donde mejor convenga a criterio del técnico preparador del vehículo.

Durante la competencia, cualquier tipo de contacto entre 2 o más vehículos, ambos participantes se les pondrá bandera negra, y tendrán que hacer una parada en pits para revisar los mismos. De no hacer caso de la bandera negra, el competidor que no la respete perderá los puntos de la competencia. Por esta razón se conmina a los participantes, evitar a toda costa los contactos, vigilando sus espejos retrovisores, ya que los involucrados perderán su posición en la carrera.

Si el vehículo sufre durante una carrera un contacto individual con un muro o barrera de contención, deberá salir a revisión de su unidad.

El cumplimiento de este reglamento en lo general y en su categoría, así como la permanente vigilancia de que los autos para que se cumplan todos sus preceptos, es responsabilidad de cada equipo y preparador. El no cumplimiento de este, dependiendo de la gravedad e intencionalidad de las faltas serán sancionadas con puntos del campeonato, pudiendo llegar a la eliminación de todos los puntos obtenidos.

De igual forma no se tolerarán conductas antideportivas que pongan el riesgo la buena convivencia y armonía, dependiendo de la gravedad de este, y a juicio de la mesa directiva, se puede llegar a la expulsión del campeonato.

REGLAMENTO TECNICO VIGENTE

Las categorías están ordenadas en base a su velocidad y potencia de mayor a menor.

RESUMEN GENERAL POR CATEGORIAS

(Debe revisarse su vehículo en concreto)

CATEGORIA	A	BR	B	C	D
COMBUSTIBLE	Máximo 113 octanos	Máximo 113 octanos	Premium aditivo maximo el 1%.	Premium aditivo maximo el 1%.	Premium aditivo maximo el 1%.
RINES ANCHO	11" MAXIMO	11" MAXIMO	9" MAXIMO	(13x7"), (14x7"), (15x7"), (V8 15X8").	(13" x 7"), (14" x 7") y (15"x7")
LLANTAS ANCHO	315 R(17-18)	315 R(17-18)	285	245	225
CILINDRADA MAXIMA	(8 CIL 6 LTS) (6 CIL 5 LTS)	ORIGINAL NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES	(8 CIL 5.7 LTS) (6 CIL 3.8 LTS) (4 CIL 2.8 LTS)	VER CILINDRADA EN BASE A VEHICULO	(6 CIL 2.8 LTS) (4 CIL 2 LTS)
PESO MINIMO	(8 CIL 1500 KG) (6 CIL 1030 KG)	PESO ORIGINAL	(8 CIL 1437 KG) (6 CIL 1020 KG) (4 CIL 920 KG)	(8 CIL 1370 KG) (6 CIL 1020 KG) (4 CIL 920 KG)	(4 CIL 920) (6 CIL 1100)

CATEGORIA A

Autos homologados por el comité técnico a partir de 1953 a 1990.
Se permitirán los motores modernos de la misma marca / familia y configuración;

- 6 cilindros hasta 5,000 c.c. ó (305 pulgadas cúbicas) y máximo 1030 kg. Sin incluir piloto.
- 8 cilindros hasta 6,000 c.c. (366 pulgadas cúbicas) 1497 kg. Sin incluir piloto.
- Para los autos sedanes americanos, se permite el uso de cabezas de aluminio, y se permite un desplazamiento máximo de 8" (20.32 cm.), con respecto a la posición original del motor para mejorar la estabilidad.

El peso mínimo total, (se permite un 5% menos de tolerancia)

Se permite la utilización de sistema de inyección.

En el caso de carburadores se autoriza el uso de una garganta por cilindro sin limitante del ancho de esta.

Las carrocerías tendrán que cubrir las llantas y no rozar llantas.

Motores de la misma familia del auto (De no existir las marcas, se permite cambiar por algo similar a consideración del comité técnico). Y que tengas la misma configuración que el original.

Se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

Se pueden modificar puntos de apoyo de suspensión.

Se pueden modificar puntos de apoyo de caja.

Se permiten cajas de engranes rectos.

Se permiten cajas secuenciales

Tipo de caja libre.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Tipo de suspensión libre.

Llantas son libres con un ancho máximo de 315 R16-R17-R18.

Rines máximos 11" de ancho.

Diferencial libre.

No permiten motores sobrealimentados.

Se permite la colocación de cárter seco.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad.

El sistema de enfriamiento es libre.

CATEGORIA BR (Born Racer's)

Autos Elegibles para esta categoría son aquellos construidos expresamente para carreras, y que corrieron en seriales nacionales o mundiales en pista o rally, y que dicho serial no esté corriendo actualmente. No se podrán hacer cambios que modifiquen su diseño original, salvo autorización expresa del comité técnico. Los elementos de seguridad, en todos los casos, deberán ser complementados de acuerdo con este reglamento.

Los autos elegibles como ejemplo son; Super Copa SEAT, Mini Challenge, Mitsubishi Lancer Evolution, Subaru Impreza WRX STi. Porsche (GT3 cup, 944 turbo)

Las carrocerías tendrán que cubrir las llantas. (No se permiten autos Formula).

Sistemas de control de la Electrónica y programación libre.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Llantas libres, conservar x 315 17-18 J11 mm en ancho o su equivalente en pulgadas.

Rines máximos 11pulgadas de ancho.

No se permiten modificar la cilindrada original de los motores.

CATEGORIA B

Autos homologados por el comité técnico a partir de 1953 a 1990.

Se permitirán los motores modernos de la misma marca / familia y configuración.

Se permite abombar 1.0 pulgadas al ancho de las salpicaderas y/o costados con respecto a los autos de competencia de esa época.

PESO Y CILINDRADA

- 4 cilindros hasta 2800 c.c. y mínimo 890 kg. Sin incluir piloto.
- 6 cilindros opuestos (tipo bóxer) hasta 3800 c.c., motores 6 cilindros en V hasta 3500 c.c. o motores seis cilindros en línea hasta 4200 c.c. y mínimo 970 kg. Sin incluir piloto.
- 8 cilindros hasta 5700 c.c. (350 pulgadas cúbicas) un peso mínimo de 1437 kg. Sin incluir piloto. Para los autos sedanes americanos, se permite el uso de cabezas de aluminio, y se permite un desplazamiento máximo de 8" (20.32 cm.), con respecto a la posición original del motor.

Motores misma familia del auto.

Se pueden modificar puntos de apoyo del motor en un máximo de +-2".

No pueden modificar puntos de apoyo de suspensión (original reforzado).

Se pueden modificar puntos de apoyo de caja en un máximo de +-2".

La caja de velocidades debe corresponder a la original (vehículo como salió a la venta), pudiendo modificar relación de cambios. Número de cambios máximo en la caja: 5.

Solo se permite inyección mecánica original.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Llantas designación DOT, E3 o E4 y están limitadas a conservar 285 en ancho o similar en pulgadas, y Tread Wear no deberá ser menor a 40.

Rines máximos 9" pulgadas de ancho.

Se permite la colocación de cárter seco.

No se permiten motores sobrealimentados.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, siempre y cuando permita que este gire con un rin reglamentado (16"x10"). Se recomienda uso de componentes de alta calidad.

Se podrán sustituir partes de carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

CATEGORIA C

Autos homologados por el comité técnico a partir de 1953 a 1990. Se permitirán los motores modernos de la misma marca / familia y configuración.

PESO Y CILINDRADA

- Porsche 911, 912, 914, 365 La máxima cilindrada es de 2.4 Lt.
- Jaguar 4.2 Lt. Austin Healey 3.0 Lt. Datsun 2.8 Lt.
- Autos de origen americano 6 cilindros, hasta 4.1 Lt. o 250" pulgadas cubicas.
- Autos de origen americano 8 cilindros, hasta 5.36 Lt. o 327" pulgadas cubicas.
- Peso mínimo de 920 kg para 4 cilindros. Sin incluir piloto
- Peso mínimo de 1020 kg para 6 cilindros. Sin incluir piloto
- Peso mínimo de 1370 kg para 8 cilindros. Sin incluir piloto

Se permite el uso de diferenciales auto bloqueantes.

Carrocerías modificadas en anchura de 2" máximo y cubriendo llantas.

No se permiten chasises tubulares o semitubulares.

Motores de la misma familia del auto (u otro similar siempre y cuando no exista la marca).

No se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la suspensión.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la caja.

La caja de velocidades debe corresponder a la original (vehículo como salió a la venta), pudiendo modificar relación de cambios. Número de cambios máximo en la caja: 5. No engranes rectos.

Rines con diámetro máximo de 13 x 7", 14 x 7" y 15" x 7" (V8 15 X 8).

En cualquier otra opción de rin se tendrá que solicitar existencia y autorización con el comité técnico.

Solo se permiten llantas con designación D.O.T. o E3 o E4 de venta al público con dibujo original de fábrica y no diseñadas especialmente para competencia.

El compuesto de las llantas ("treadwear") no puede ser menor de 40 y deben cumplir con la certificación DOT.

La medida máxima de la llanta es 245 con rin de 8" para los autos V8.

No se permiten motores sobrealimentados.

Se permiten encendidos electrónicos.

Se permite la colocación de cárter seco.

Diferencial mismo tipo.

Relación corona piñón libre.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

Sustituir partes de carrocería de metal por fibra de vidrio, fibra de carbón o kevlar, siempre y cuando hayan sido ofrecidas por el fabricante como opción.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.

CATEGORIA D

Autos homologados por el comité técnico a partir de 1953 a 1990. Se permitirán los motores modernos de la misma marca / familia y configuración.

- Porsche en todas sus versiones y cilindrada máxima de 2.0 Lt.
- Datsun Nissan, Renault, VW, BMW etc. 4 cilindros en todos sus modelos y cilindrada máxima de 2.0 Lt.
- Datsun 6 cilindros 240,260,280 con cilindrada máxima 2.8 Lt.
- Peso mínimo de 920 kg para 4 cilindros. Sin incluir piloto
- Peso mínimo de 1100 kg para 6 cilindros. Sin incluir piloto

Carrocerías modificadas en anchura de 2" máximo y cubriendo llantas y debe conservar las características y materiales originales de fabricación

No se permiten chasises tubulares o semitubulares.

Motores misma familia del auto.

No se pueden modificar puntos de apoyo del motor.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la suspensión.

No se pueden modificar puntos de apoyo de la caja.

La caja de velocidades debe corresponder a la original (vehículo como salió a la venta), pudiendo modificar relación de cambios.

Se permiten la utilización de diferencial con bloqueo (positraction)

Se permiten carburadores hasta una garganta por cilindro

Se permite sistemas de inyección original del vehículo.

Rines con diámetro máximo de (13" x 7"), (14" x 7") y (15"x7").
Medidas del proveedor en stock.

225- 50- 15

205- 50- 15

En cualquier otra opción de rin se tendrá que solicitar existencia y autorización con el comité técnico.

No se permiten motores turbo cargados ni sobrealimentados.

No se permiten autos con motores V8 (volumen-carrocería) o similares en tamaño.

El encendido NO podrá ser manipulado desde el interior de la cabina.

Autos con motores modernos con encendido electrónico, la programación de las computadoras es libre.

El sistema de enfriamiento es libre.

El sistema de frenos es libre, pero se recomienda uso de componentes de alta calidad siempre y cuando el rin reglamentado lo permita.

Diferencial mismo tipo, familia y puntos de apoyo original.

Relación corona piñón libre.

Se pueden reforzar y colocar otros elementos como barras estabilizadoras, tensores, amortiguadores (mismo número) de cualquier marca.